



**POR UN FUTURO  
POSTAL SOSTENIBLE**



## **INCREMENTO del 1%** para el personal funcionario en enero **UGT pide que se EXTIENDA** al personal laboral

En la nómina del presente mes de enero se van a incrementar para el PERSONAL FUNCIONARIO un 1% los conceptos retributivos que se indican a continuación, conforme a lo establecido en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 ( B.O.E. de 30 de octubre): salario base, salario paga extra, trienios, trienios extra, complemento de destino, complemento extra destino, complemento específico I o de ocupación, paga adicional del complemento específico, complemento específico IV- homologación y complemento específico V- garantía salarial.

También se incrementará el 1% la indemnización por residencia para TODO EL PERSONAL, conforme a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la citada Ley 48/2015 de Presupuestos Generales.



Dirección de Recursos Humanos  
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.  
Vía de Dublín, 7  
28070 Madrid

*Madrid, 25 de enero de 2016*

*Ref. 21/16*

**ASUNTO: Incremento a cuenta de la negociación del IV Convenio del 1% para el personal laboral.**

*Muy Sr. mío:*

*En la nómina de enero se va a abonar para el personal FUNCIONARIO el incremento del 1%, conforme a lo establecido en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 (B.O.E. de 30 de octubre).*

*UGT pide que en la nómina de enero del personal LABORAL también se incremente el 1% a cuenta del IV Convenio en los mismos conceptos que al personal funcionario.*

*Agradeciéndole de antemano su interés, reciba un cordial saludo.*

**Secretaría Federal del Sector Postal FSP-UGT**

**Madrid, 25 de enero 2016**



# **INFORMA**

## **Sector Federal Postal FSP-UGT**

